

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Financiación de la UE

N.º 496
Agosto 2020

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Financiación de la UE

Aproximadamente el 80% de la financiación de la UE se concede a través de programas gestionados en los propios países de la UE. Cuando la Comisión Europea gestiona directamente la financiación, lo hace mediante subvenciones, licitaciones, etc. En esta sección se ofrece información más detallada sobre cómo solicitar financiación gestionada directamente por la Comisión.

La Comisión Europea ayuda a financiar proyectos y organizaciones que contribuyen a la aplicación de las políticas y programas de la UE. Concede esa financiación a través de convocatorias de propuestas y proyectos.

Para obtener financiación para su proyecto, deberá encontrar una convocatoria de propuestas o de proyectos apropiada y seguir atentamente las directrices específicas sobre cómo presentar la solicitud. Cada convocatoria es única. Su proyecto competirá con los presentados por otros solicitantes de la misma convocatoria.

Para poder optar a la financiación, es posible que tenga que [buscar socios del proyecto](#) en otros países.

Para encontrar información sobre cada convocatoria:

- consulte las [oportunidades de financiación por temas](#)
- compruebe la [lista de programas de financiación](#)

¿Quién puede ser socio?

Puede ser socio toda empresa, organización de investigación u organización no gubernamental, con independencia de dónde esté establecida, siempre y cuando sea viables financieramente y esté cualificada para efectuar las tareas especificadas en la propuesta de proyecto.

Sin embargo, debe poder demostrarse la viabilidad operativa y financiera para llevar a cabo las tareas del proyecto indicadas en la propuesta.

Búsqueda de socios

Si bien tiene libertad para buscar sus propios socios, hay varios [servicios de búsqueda de socios](#) que pueden ayudarle a encontrar organizaciones dispuestas a participar en propuestas o a publicar sus ofertas de colaboración.

Dependiendo del programa de financiación de que se trate (por lo general, programas de investigación e innovación), los puntos nacionales de contacto (PNC) también ofrecen servicios de búsqueda de socios, que facilitan perfiles detallados de socios y solicitudes de asociación activa.

Los procedimientos de financiación pueden constar de una o dos etapas

El procedimiento de solicitud puede constar de una o dos etapas, lo que dependerá de las características técnicas del ámbito en cuestión, del presupuesto disponible y del número esperado de propuestas.

En los procedimientos de una sola etapa, al principio del proceso deberá presentar una propuesta completa. En los procedimientos de dos etapas, empezará por presentar un resumen de la propuesta. Si esta resulta preseleccionada, en la segunda etapa se le invitará a presentar una solicitud completa.

Una vez encontrada una convocatoria que le interese, lea atentamente las directrices. Antes de seguir adelante, no olvide consultar los criterios y requisitos de la convocatoria para comprobar que los cumple.

Admisibilidad

Antes de preparar su propuesta, consulte siempre las directrices para asegurarse de que sea **admisibile**. En cada programa de financiación y cada convocatoria se enumeran una serie de criterios específicos.

Registrarse

Antes de presentar una propuesta, es posible que deba registrar su organización ante la Comisión. Las directrices de la convocatoria indicarán si debe registrarla y cómo hacerlo.

Encuentre socios o presente su solicitud a título individual

Si bien la mayoría de las oportunidades de financiación son para proyectos de colaboración, es posible solicitar una subvención a título individual como investigador, equipo u organización al [Consejo Europeo de Investigación \(CEI\)](#) y las [acciones Marie Skłodowska-Curie](#).

Encontrar socio para un proyecto

Preparar y presentar su propuesta

Atención: preparar una propuesta lleva su tiempo. Asegúrese de tener tiempo suficiente para prepararla antes de que expire el plazo indicado en la convocatoria.

Todos los documentos y modelos que necesita aparecerán enumerados en las directrices de la convocatoria que haya escogido. Aténgase minuciosamente a las directrices. De lo contrario, la Comisión podría considerar inadmisibles su propuesta.

Admisibilidad

Para poder estimarse, su solicitud deberá:

- presentarse dentro de plazo (antes de la fecha límite indicada en la convocatoria) a través del **sistema de presentación electrónica**
- estar **completa** y acompañada de los formularios administrativos correspondientes, la descripción de la propuesta y todos los documentos justificativos especificados en la convocatoria
- ser **concisa**: el número máximo de páginas aparecerá especificado en el modelo de propuesta.

Orientaciones a su alcance

Una vez firmado el acuerdo de subvención, el proyecto debe gestionarse con esmero hasta su finalización. Dispone de orientaciones en cada fase del proceso, como los modelos de informes y los plazos que deben respetarse a lo largo de todo el proyecto.

Factores que deben tenerse en cuenta

- **Presentación de informes**: periódicamente deberá presentar informes técnicos y financieros a la Comisión.
- **Resultados tangibles**: puede tener que presentar los resultados tangibles indicados en el acuerdo de subvención (información, un informe especial, un folleto esquemático técnico, una lista, un programa informático, hitos, etc.)

Controles, auditorías y revisiones

La Comisión supervisará la ejecución del proyecto (mientras se lleva a cabo o después) para garantizar su conformidad con el acuerdo de subvención. El proceso de controles y auditorías puede entrañar:

- la comprobación de la correcta ejecución del proyecto según lo dispuesto en el acuerdo de subvención, incluida la verificación de que los resultados

- tangibles y los informes sean coherentes con la descripción y el plan de trabajo
- auditorías financieras de las cuentas del beneficiario para verificar los gastos elegibles contraídos.

Modificaciones

El acuerdo de subvención podrá modificarse en caso de que haya variaciones en sus condiciones.

Llevar registros

Es importante llevar registros y conservar los documentos justificativos para demostrar que el proyecto se ha ejecutado correctamente. Esto incluye llevar registros sobre los gastos elegibles y la contabilidad correspondiente.

Acuerdo de subvención

Si se acepta su propuesta, se le invitará a suscribir un contrato detallado: el acuerdo de subvención.

Llegado a esta fase, como solicitante, quizá tenga que seguir una serie de pasos:

- facilitar toda la información jurídica y administrativa no incluida en la propuesta
- en su caso, mostrar su disposición a introducir en la propuesta los cambios indicados en el informe de evaluación

Pago de la subvención

Por lo general, el pago se fracciona a lo largo del proyecto. Una vez firmado el acuerdo de subvención, recibirá un primer pago de prefinanciación, que podrá ir seguido de uno o más pagos intermedios. Recibirá el pago final una vez completado el proyecto.

Los pagos intermedios y el pago final dependen de los **resultados del proyecto**. Es importante informar del avance del proyecto siguiendo el calendario incluido en el acuerdo de subvención.

Evaluación del proyecto

A la hora de evaluar las propuestas, la Comisión se basa en los conocimientos de los especialistas, que pueden formar parte del personal de la Comisión o ser especialistas independientes, contratados para una convocatoria específica por sus competencias, experiencia y conocimientos en ese ámbito.

Las propuestas se evalúan en función de los criterios establecidos en la convocatoria.

Selección del proyecto

Diferentes programas de financiación pueden someterse a diferentes procedimientos de evaluación. Para más información, consulte la convocatoria de propuestas específica que sea de su interés.

El número de propuestas seleccionadas dependerá del presupuesto disponible.

Notificación

Los resultados se comunican a los solicitantes por carta o mediante una notificación *online*.

Lista de reserva

En ocasiones, las propuestas que no hayan sido seleccionadas en un principio pueden recibir financiación posteriormente si un proyecto que ha obtenido una puntuación superior no prospera o se ponen a disposición nuevos fondos.

Fuente: Comisión Europea